



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Magistrada ponente

Radicación n.º 99212

Acta 28

Bogotá, D. C., dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Salud Total Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado S.A. vs. Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación se decidirá al momento de calificarla.

Por otra parte, por Secretaría, corrija la carátula, el acta de reparto y el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, en el sentido de excluir a La Nación - Ministerio de Salud y de Protección Social, Fiduciaria La Previsora S.A. -

Fiduprevisora, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, el Consorcio SAYP 2011 en Liquidación, Grupo Asesoría en Sistematización de Datos S.A. - Grupo ASD S.A., Servis Outsourcing Informático S.A. - Servis S.A. y Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S., Unión Temporal Fosyga y Allianz Seguros de Vida S.A., en tanto sobre todas se aceptó el desistimiento de la demanda desde la primera instancia y frente el ministerio referido operó la sucesión procesal por parte de la ADRES.

Notifíquese y cúmplase.



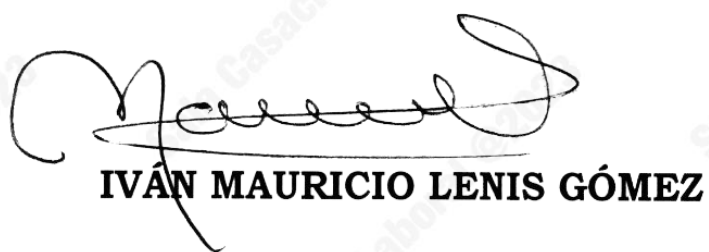
GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala

Con ausencia justificada

FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **03 de agosto de 2023**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **121** la providencia proferida el **02 de agosto de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **09 de agosto de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **02 de agosto de 2023**.

SECRETARIA _____

Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **10 de agosto de 2023** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días a la parte RECURRENTE: **SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.**

SECRETARIA _____